

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA + EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2022/23
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil
<b>Código:</b>	5540026
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

- Reconocer el valor de las ciencias (experimentales, sociales y matemáticas) para la construcción del contenido escolar en Educación Infantil.
- Dar importancia a enseñar a los niños y niñas un conocimiento detallado del entorno sociocultural.
- Utilizar las tecnologías de la información para presentar información de distinto tipo.
- Saber seleccionar actividades y recursos didácticos adecuados para la enseñanza del entorno en Educación Infantil.

- Saber diseñar tareas, actividades y proyectos adecuados para la Educación Infantil.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

Bloque I: Características del Área de Conocimiento del Entorno en Educación Infantil (actualmente según el Real Decreto 95/2022 áreas de Descubrimiento y Exploración del

Entorno y Crecimiento en Armonía).

Bloque II: Aportaciones de las Ciencias Sociales al conocimiento del entorno.

Bloque III: Las ideas de los alumnos de la etapa 0-6 sobre el entorno social.

Bloque IV: El conocimiento escolar relativo al entorno social, sus relaciones con otros tipos

de conocimiento (científico y cotidiano) y su construcción en el aula.

Bloque V: Los métodos de enseñanza en relación al Conocimiento del Entorno Social:

recursos y actividades didácticas adecuados para la Educación Infantil (juego, investigación, talleres, rincones, etc).

Bloque VI: El diseño curricular para la enseñanza del Entorno Social en Educación Infantil.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases Teórico/ Prácticas: 40 horas.

- Clases Prácticas en aula: 20 horas.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

Clases teóricas

Como modelo general, la metodología didáctica se guiará por las siguientes pautas: planteamiento de problemáticas a trabajar, toma en consideración de las ideas del

alumnado; explicaciones del profesor; comentarios de lecturas seleccionadas;

seminarios

teóricos y debates; búsqueda de información complementaria; elaboración de

conclusiones.

Clases prácticas con actividades de aula programadas

Desarrollo de actividades de aula programadas, en las que se realiza la aplicación práctica

de contenidos enseñados en las clases teóricas o la preparación de recursos para la producción de informes de conclusiones de las distintas unidades didácticas de la asignatura. Se trabajará habitualmente en pequeños grupos.

Exposiciones y seminarios

Desarrollo de trabajos en pequeño grupo, especialmente bajo la forma de proyectos didácticos.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Este sistema de evaluación será continuo y global, tanto para cada grupo de trabajo como

para cada alumno/a, lo que se plasmará, sobre todo, en la elaboración de los diversos

informes de conclusiones

Las fuentes y criterios para la evaluación serán:

1. La asistencia habitual a clase y la participación activa en el desarrollo del trabajo diario

en el aula, desarrollando las actividades y tareas programadas en las clases teóricas y prácticas.

2. La elaboración de los diversos informes de conclusiones.

3. La realización de una actividad individual de conclusiones de la asignatura, en las que

se deberán proyectar con claridad los aprendizajes realizados. La forma y fecha de realización de esta actividad se concretarán con el/la profesor/a.

La calificación de los trabajos e informes (individuales o de grupo) de conclusiones

(o, en

su caso, exámenes) se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo (se valorará de manera muy especial la construcción del conocimiento profesional deseable, que irá desde planteamientos más simples a otros de carácter más complejo y sistémico).
2. Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados en la justificación de todo razonamiento, tanto a nivel individual como en grupo, manejando para ello la documentación disponible.
3. Claridad y presentación adecuadas (se valorará la facilidad de lectura y la buena organización, siguiendo las pautas de valoración que se utilizan para analizar cualquier hecho social: descripción, explicación e interpretación).

En el caso de que los trabajos e informes elaborados en clase o finales, contengan elementos de plagio, o se detecte que han sido elaborados por otra persona o por inteligencia artificial, quedarán invalidados teniendo sus correspondientes consecuencias

en la evaluación final. Los alumnos y alumnas que no sigan un sistema presencial o que no cumplan con

un

mínimo de asistencia (en torno a un 80% de asistencia) o no entreguen los informes de conclusiones, tendrán que realizar un examen final de la asignatura, siendo valoradas, en todo caso, las tareas acordadas en tutorías que hubieran realizado.

En cualquier caso, el examen final de la asignatura en cualquiera de las convocatorias

contemplará cuestiones referidas al diseño de propuestas de enseñanza.

La calificación del examen (y de los trabajos que se entreguen) se realizará conforme a los

siguientes criterios:

1. Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo (se valorará de manera muy especial la construcción del conocimiento profesional deseable, que irá desde planteamientos más simples a otros de carácter más complejo y sistémico).
2. Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados en la justificación de todo razonamiento, tanto a nivel individual como en grupo, manejando para ello la documentación disponible.
3. Claridad y presentación adecuadas (se valorará la facilidad de lectura y la buena organización, siguiendo las pautas de valoración que se utilizan para analizar cualquier hecho social: descripción, explicación e interpretación).

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se establecerán las adaptaciones necesarias al alumnado con necesidades académicas especiales que así lo acredite.